CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS.

CUENTA DE COBRO No. 11

FECHA: DICIEMBRE DEL 2024

Yo LISSETTE ANDREA MORA QUIMBAYA identificada con la cedula de ciudadanía N°. 1.075.221.536 DE NEIVA-HUILA.

Manifiesto que la empresa: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, con NIT No. 901440630-6.

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000).

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

Por concepto de:

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO QUE APOYE LOS PROCESOS DE GESTIÓN HUMANA (VINCULACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y/O RETIRO) – PROMOCIÓN Y DETECCIÓN Y ASESORÍA PSICOLÓGICA DE PERSONAL DE LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB", DEL CONTRATO No.050 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION - 2024.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 41.800.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: LISETTE ANDREA MORA QUIMBAYA
Identificación: 1.075.221.526 de Neiva-Huila
Lugar de Residencia: CONJ. BELLO HORIZONTE CASA 43 ETAPA 6B
Cuenta de Ahorros: 389408972 del BANCO BBVA

Lissette A. Mora G.
LISSETTE ANDREA MORA QUIMBAYA
1,075221.536 de Neiva-Huila

Escaneado con CamScanner